



MUN.
MACROPRC
PROCES



No. 20231700132431
Fecha Radicado: 19-OCT-2023 12:0
Destino: GEORGINA DIAZ DIAZ DE CARDENAS
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	836	Fecha:	06 de octubre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO			

Contribuyente:	GEORGINA DIAZ DE CARDENAS
NIT o CC:	41554314
Placa Numero:	SSE573
DIRECCION DE COBRO	CARRERA 13 # 8 – 19 SOGAMOSO

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto de Circulación y Transito.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la señora, GEORGINA DIAZ DE CARDENAS identificada con cédula de ciudadanía y/o NIT No. 41554314, registra en la base de datos del impuesto de Circulación y transito como propietaria del Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. SSE573, Marca INTERNATIONAL, y demás características que en el artículo primero de la presente resolución se detallan.

Que el Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. SSE573, Marca INTERNATIONAL, según registra el sistema de liquidación y cobro del impuesto de circulación se encuentra en mora de las vigencia fiscales 2008 a 2023. ✓

Que cuando el Contribuyente, responsable del pago de las acreencias fiscales fallece, de conformidad con la ley, los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del vehículo que aquí se identifica, son responsables por el pago de la deuda a favor del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto de Circulación y Transito, sobretasas y otros, generados del Vehículo de Servicio Público, identificado con la placa No. SSE573, y de más características que a continuación se detalla, de conformidad con la información contenida en la base de datos del Impuesto de circulación y tránsito del Sogamoso.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
-----------------------------------	--	-------------------------	-------------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.836 del 06 de octubre de 2023

Placa	Modelo	Marca	Servicio	Colores	Fecha Ingreso
SSE 573	1971	INTERNATIONAL	PUBLICO	VERDE,	19/09/2003
Propietario(s)		Identificación		Telefono	
GEORGINA DIAZ		41554314		7714190	
Direccion propietario		Pague antes de	Último Año Pago	Fecha Pago	Valor Pagado
CR 13 8 19 Sogamoso		06/10/2023	2,007	23/02/2007	52,000.00
Grupo Rodamiento:			Años a pagar		Valor a pagar
TRACTOMULAS, CAMIONES, VOLQUETAS Y BUSES			2014,2015,2016,2017,2018,2019,2020,2021,2022,2023,		4,214,090
AÑO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	SOBRETASA BOMBERIL	TOTAL
<=2015	516,000.00	1,938,000.00	0.00	10,200.00	2,464,200.00
2016	80,000.00	154,000.00	0.00	1,800.00	275,800.00
2017	88,000.00	180,000.00	0.00	1,700.00	267,700.00
2018	91,000.00	182,000.00	0.00	1,800.00	254,800.00
2019	97,000.00	143,000.00	0.00	1,900.00	241,900.00
2020	100,000.00	119,000.00	0.00	2,000.00	221,000.00
2021	102,000.00	73,000.00	0.00	2,040.00	177,040.00
2022	107,000.00	50,000.00	0.00	2,140.00	159,140.00
2023	135,000.00	15,000.00	0.00	2,710.00	152,710.00
TOTALES	1,314,000.00	2,874,000.00	0.00	26,090.00	4,214,090.00

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

ANA MARIA LOPEZ RINCON
Secretaria de Hacienda

Proyectó: JUAN PABLO
 Revisó: SARAR

Alfandra Plasas
 1057592224 Sog.

ESTÉ ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001358 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercadería
CIU 5320 Mensajería Expresa

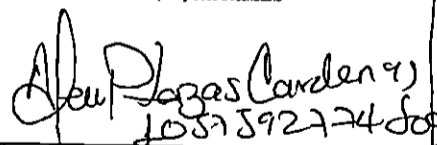
R.F 17



CREDITO 174002426848

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 23/10/2023 10:39		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:		
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION				
DIRECCION: CALLE 15 # 12-14				UNIDADES		Desconocido No.31		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas habiles despues de arribo en destino		
TEL: 7702040	CEDULA/TI/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397	CUENTA: 17-001-0000487		1	1	2	INTENTO DE ENTREGA		
PARA GEORGINA DIAZ DE CARDENAS CARRERA 13 # 8 - 19				PESO (Kgr)		Refusado No.44		1		
				1		No Reside No.35		D. M. A. FE. M.		
				PESO VOL		No Reclamado No.40		1		
				1		Dir. errada No.34		2		
				PESO A COBRAR(Kg)		Otras (Nov Operativa/cerrado)		1		
				1		Fecha de devolucion al remitente		D. M. A. FE. M.		
TEL 7714190	CEDULA/TI/NIT 41554314	COD. POSTAL 152211098	RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO		5000		Guia complementaria de devolucion	
NOTAS DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELADO SIN TEXTO GUIA				FLETE VARIABLE		0		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Seño Destinatario		
Nombre CC Remitente				OTROS		0		 Olaya Paz Cardenas 1057592774 Sog		
07 NOV 2023				TOTAL FLETE		0				
Omayra Montaña C.C. 46.356.168 Sog. SECRETARIA				CARTAPORTE: SI		1				
El usuario de este servicio declara que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Covanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)7843670				Fecha estimada de entrega: 25/10/2023		1				
- ORIGEN ENVIA -				<small>ENVIA COVANES S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1851 de 2015, Normas complementarias, Areas de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, se informaron puntual y de forma distribuida, detallada, en esta Guia, sobre el destino del tratamiento de los datos personales, el origen de procesamiento de los datos, y sobre el consentimiento de los interesados en la prestación de los servicios de mensajería expresos, y sobre el consentimiento de los interesados en el uso de los datos personales que están registrados y por su titular o quien de autoridad competente. Para la prestación de PQR remitirse al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7458627</small>						